



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-383-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 24 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-31363202- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD FASTA-LIC. EN
CRIMINALÍSTICA

VISTO los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, las Disposiciones de la entonces DNGU Nros. 9, 18 y 21 de 2017, el Expediente EX-2017-31363202- -APN-DNGU#ME; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos mencionados, este Ministerio tiene competencia para velar por el cumplimiento -por parte de las Instituciones Universitarias- de los requisitos, condiciones y exigencias del nuevo marco normativo.

Que ello supone ordenar las medidas que correspondan para la adaptación y/o regularización de las carreras en funcionamiento y de aquellas que, no dictándose actualmente, hubiesen sido ofrecidas en algún momento por los Establecimientos Universitarios.

Que el estado irregular de las titulaciones existentes obligó a la actual gestión, motivada por una enorme preocupación, a emitir durante el año 2017 las Disposiciones Nros. 9, 18 y 21; las cuales establecen las pautas para la presentación de los títulos, los diplomas y los certificados analíticos referidos a aquellas carreras que se encuentran sin cumplimentar todos los extremos legales exigidos por normativa vigente.

Que a los fines de resolver en lo inmediato la situación planteada, corresponde autorizar a La UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a presentar los diplomas y certificados analíticos finales pertenecientes al título TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN CRIMINALÍSTICA y LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 130/09 y en su presentación, mediante el SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANES DE ESTUDIO (SIPEs).

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto del PODER

EJECUTIVO NACIONAL N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y la Decisión Administrativa N° 979 de fecha 6 de febrero de 2017.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a La UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a presentar los diplomas y certificados analíticos finales correspondientes a planes de estudio anteriores al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título TÉCNICO/A UNIVERSITARIO EN CRIMINALÍSTICA y LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA para su intervención por parte de esta Dirección Nacional.

ARTÍCULO 2°.- La UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO deberá dar de alta en el campo de observaciones de remito del SISTEMA INFORMÁTICO DE DIPLOMAS Y CERTIFICACIONES (SIDCEr), el número de registro de ingreso de la documentación en el SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (GDE) y de esta Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a La UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO y cumplido, archívese.

Digitally signed by FALCON Paulo Andres
Date: 2018.10.24 16:11:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Paulo Andres FALCON
Director Nacional
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.10.24 16:11:36 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-1559-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Junio de 2019

Referencia: RM EX-2017-31363202-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIV. DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2017-31363202-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA y LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA, efectuada por la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 012/19.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución

Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA y LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-14259907-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-14261337-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.06.13 18:06:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiario
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUI3715117564
Date: 2019.06.13 18:06:18 -0300

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

- Cooperar y participar en la reconstrucción de los hechos, brindando asesoramiento técnico a las partes de un proceso, de los distintos fueros.
- Cooperar en la recolección y valoración de la prueba reunida y redactar dictámenes periciales relacionados a las disciplinas de Balística, Papiloscopía y Rastros, Accidentología Vial y Documentología.
- Colaborar en la elaboración de dictámenes periciales concernientes a delitos informáticos.
- Cooperar con solvencia técnica en las tareas descriptas precedentemente, propias del Licenciado en Criminalística y de los otros profesionales intervinientes.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

- Ejercer funciones de perito coma auxiliar de la Justicia Nacional y Provincial, fueros civiles y comerciales, laboral, penal (criminal, correccional y contravencional); administrativo y de familia.
- Realizar Peritaciones extrajudiciales y consultorías técnicas.
- Desarrollar actividades en todo organismo donde se requiera verificar la autenticidad de documentación, sellos y firmas.
- Practicar reconocimiento e identificación de huellas humanas y animales.
- Emplear conocimientos científicos y tecnológicos para la determinación de relación madre e hijo, en Clínicas y Hospitales, en los recién nacidos.

- Investigar los asuntos concernientes a los hechos en lo que se utilizan armas de fuego.
- Colaborar en el esclarecimiento de los hechos de tránsito en cuanto a su origen, desarrollo y fases finales determinando las causas y consecuencias.
- Elaborar informes técnicos y cálculos estadísticos de lugares de conflicto.
- Determinar los componentes de las sustancias químicas halladas mediante distintos métodos de separación para su posterior identificación y cuantificación.
- Brindar asesoramiento en cada una de las ramas nombradas en forma particular tendiente a esclarecer la producción de un presunto hecho delictuoso.
- Efectuar peritajes tendientes a la identificación de personas y elementos involucrados en un delito.
- Realizar estudios, informes, asesoramiento e investigaciones referidas a la prevención de delitos.

UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

TÍTULOS: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA, LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

DHM4	HISTORIA DE LA CULTURA	Anual	3	90	-	Presencial	
FJM96	INVESTIGACIÓN CRIMINAL	Anual	3	90	-	Presencial	
FJM97	INTRODUCCIÓN A LA CRIMINALÍSTICA	Anual	3	90	-	Presencial	
FJM110	QUÍMICA	Anual	3	90	-	Presencial	
FJM108	ELEMENTOS DE ÁLGEBRA Y ANÁLISIS MATEMÁTICO	Anual	3	90	-	Presencial	
FJM99	DERECHO CONSTITUCIONAL	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
FJM113	DIBUJO TÉCNICO PERICIAL	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
FJM100	FOTOGRAFÍA PERICIAL	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
FJM101	DERECHO PENAL - Parte General	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

DHM3	FILOSOFÍA	Anual	3	90	DHM4	Presencial	
FJM107	FÍSICA	Anual	3	90	FJM108	Presencial	
FJM200	MEDICINA LEGAL	Anual	3	90	-	Presencial	
FJM170	INFORMÁTICA	Anual	3	90	-	Presencial	
FJM112	DERECHO PENAL - Parte Especial	Cuatrimestral	3	45	FJM101	Presencial	
FJM123	DOCUMENTOLOGÍA FORENSE I	Cuatrimestral	3	45	FJM110	Presencial	
FJM128	DERECHO PROCESAL PENAL	Cuatrimestral	3	45	FJM101 - FJM112	Presencial	
FJM129	DOCUMENTOLOGÍA FORENSE II	Cuatrimestral	3	45	FJM123	Presencial	

IF-2019-14259907-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
EXIGENCIAS ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS							
	NIVEL BÁSICO DE IDIOMA INGLÉS	---	0	-	-	---	1 *

TERCER AÑO

DHM3 7	ANTROPOLOGÍA TEOLÓGICA	Anual	3	90	DHM3	Presencial	
FJM20 1	PRÁCTICA PERICIAL	Anual	4	120	-	Presencial	
FJM20 2	BALÍSTICA FORENSE (Armas y Balística)	Anual	3	90	FJM107	Presencial	
FJM10 9	PAPILOSCOPIA Y RASTROS	Anual	3	90	-	Presencial	
FJM10 6	TRABAJO DE CAMPO	Anual	3	90	DHM37 - FJM201 - FJM202 - FJM203 - FJM204 - FJM205 - FJM109 - FJM111 - FJM114 - FJM105	Presencial	
FJM20 3	QUÍMICA APLICADA I	Cuatrimestral	3	45	FJM110	Presencial	
FJM11 1	SEMINARIO I: Muerte Violenta	Cuatrimestral	1	15	-	Presencial	
FJM20 4	ACCIDENTOLOGÍA VIAL - Mecánica Aplicada	Cuatrimestral	3	45	FJM107	Presencial	
FJM20 5	QUÍMICA APLICADA II	Cuatrimestral	3	45	FJM203	Presencial	
FJM11 4	SEMINARIO II: Dibujo de Rostro	Cuatrimestral	1	15	-	Presencial	
FJM10 5	INGLÉS APLICADO	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CRIMINALÍSTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 1860 HORAS

CUARTO AÑO

DHM2 4	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	Anual	3	90	DHM37	Presencial	
FJM11 7	ESCENA DEL CRIMEN	Anual	4	120	FJM96 - FJM97	Presencial	
FJM20 6	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRÍA FORENSE	Anual	4	120	FJM200	Presencial	
FJM20 7	BALÍSTICA APLICADA	Anual	3	90	FJM202	Presencial	

IF-2019-14259907-APN-DNGYFU#MECCYT

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
FJM103	ASPECTOS LEGALES DEL PERITAJE	Anual	4	120	FJM128 - FJM201	Presencial	
FJM121	INFORMÁTICA APLICADA	Cuatrimestral	3	45	FJM170	Presencial	
FJM122	SEMINARIO III: Perfiles criminales	Cuatrimestral	1	15	-	Presencial	
FJM102	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
FJM208	ACCIDENTOLOGÍA PERICIAL	Cuatrimestral	3	45	FJM204	Presencial	
FJM127	TECNOLOGÍA APLICADA	Cuatrimestral	3	45	FJM107 - FJM205	Presencial	
FJM125	SEMINARIO IV: Biología Molecular	Cuatrimestral	1	15	-	Presencial	
FJM209	TALLER DE TESIS	Cuatrimestral	2	30	DHM24-FJM206 - FJM207 - FJM208 - DHM24 - FJM117 - FJM103 - FJM121 - FJM122 - FJM102 - FJM127 - FJM125	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CRIMINALÍSTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 2625 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Para la finalización del segundo año es necesario acreditar, como mínimo "Nivel básico de idioma inglés".



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-14259907-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 11 de Marzo de 2019

Referencia: EX-2017-31363202- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD DE FASTA-LIC. EN
CRIMINALÍSTICA-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.11 08:58:41 -03'00'

Alicia SOLER
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.11 08:58:42 -03'00'